

Guayaquil, Diciembre 27 del 2004

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA SOLQUIM S.A.  
Ciudad

Cabe indicar que he analizado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía SOLQUIM S.A. por el ejercicio económico del año 2003. Los estados Financieros estan realizados bajo la responsabilidad de la administración de la compañía, para lo cual emito el informe relacionado al examen de los mismos.

En cumplimiento con los estatutos de la Empresa y de conformidad con el art. 321 de la Ley de Compañías, que los estados financieros se ajustan a los requisitos y a las normas de toda buena administración.

Los Libros y actas de las Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones tomadas por la Junta General y Miembros del Directorio están en su correspondiente orden. Los libros básicos contables son llevados de acuerdo con los principios y normas de Contabilidad vigentes en el País, estando los mismos en total integridad, sin alteraciones o mutilaciones algunas.

Los Estados Financieros reflejan la real situación financiera, incluyendo un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la Compañía, y sean llevados de acuerdo a los principios de Contabilidad de General aceptación y a las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo el examen que realicé la Compañía SOLQUIM S.A. tuvo el siguiente resultado de acuerdo a las Razones financieras:

Capital de Trabajo Podremos indicar que la compañía tiene un buen margen de seguridad para cumplir para con las obligaciones a corto plazo

Que la compañía tiene buena liquidez para sus deudas a corto plazo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
2005 FEB 17  
ANEXO: 24

Que la utilidad que obtuvo un incrementos de acuerdo con ejercicios anteriores es superior y sus ventas se incrementaron

UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO RENTA	\$ 4.355.72
15% Participación Empleados	\$ 653.35
25% Impuesto a la Renta	\$ 925.59
	<hr/>
UTILIDAD REPARTIBLE	\$ 2.776.78

Los Estados Financieros de la compañía están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera, por lo tanto doy cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la ley de compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

*Jenny de Macías*  
Ing. Jenny Wanco  
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2005 FEB 16 AM 10: 24

RECIBIDO